



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

y la Naturaleza

Boletín mensual

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana - **DDPMH**



En enero de
2026
fueron afectadas
3.409
personas
por desplazamiento
forzado masivo

y se afectó la
movilidad de

17.651
personas



por
confinamiento

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

#BuenFuturoHoy

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

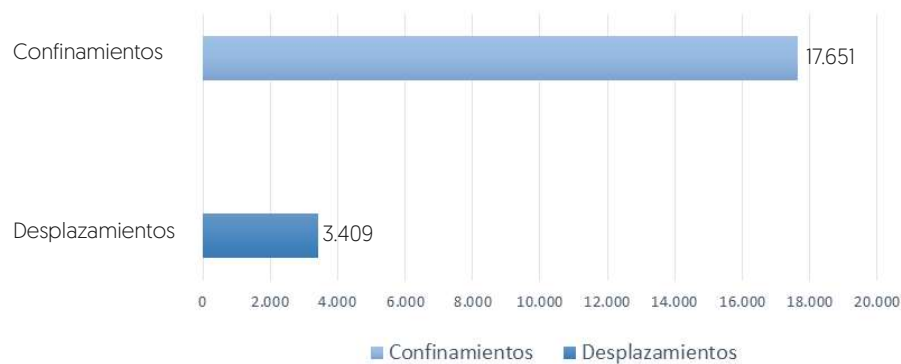
CAPÍTULO 1

1

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento - enero 2026

En enero de este año, se registraron **12 eventos** de desplazamiento forzado masivo que afectaron a **3.409 personas**, y **7 eventos** de confinamiento que restringieron la movilidad de **17.651 personas**.

Dinámicas de desplazamiento, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento - enero de 2026



401
Mujeres en movilidad humana forzada fueron atendidas



86
Mujeres capacitadas en normativa aplicable



144
Personas pertenecientes a comunidades étnicas, atendidas por razones de movilidad humana.

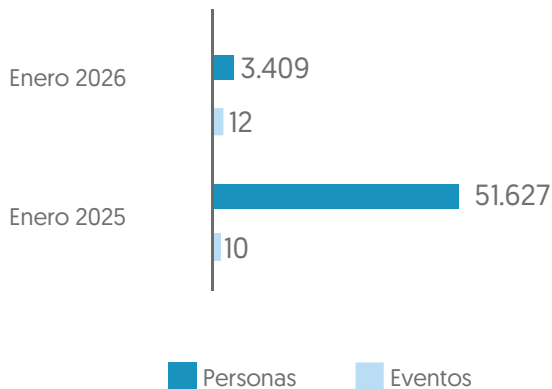
Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

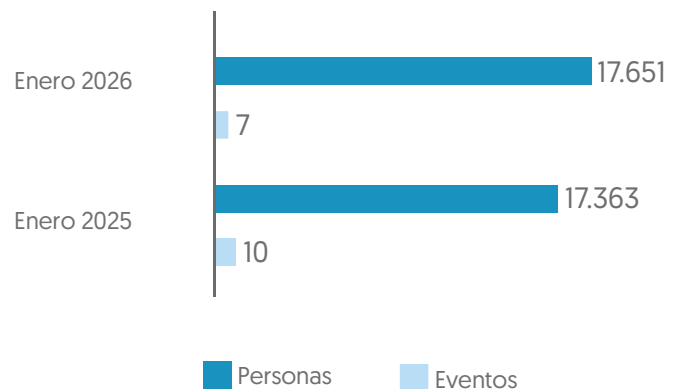
Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.



Desplazamiento forzado Enero 2026 vs. Enero 2025



Confinamiento Enero 2026 vs. Enero 2025

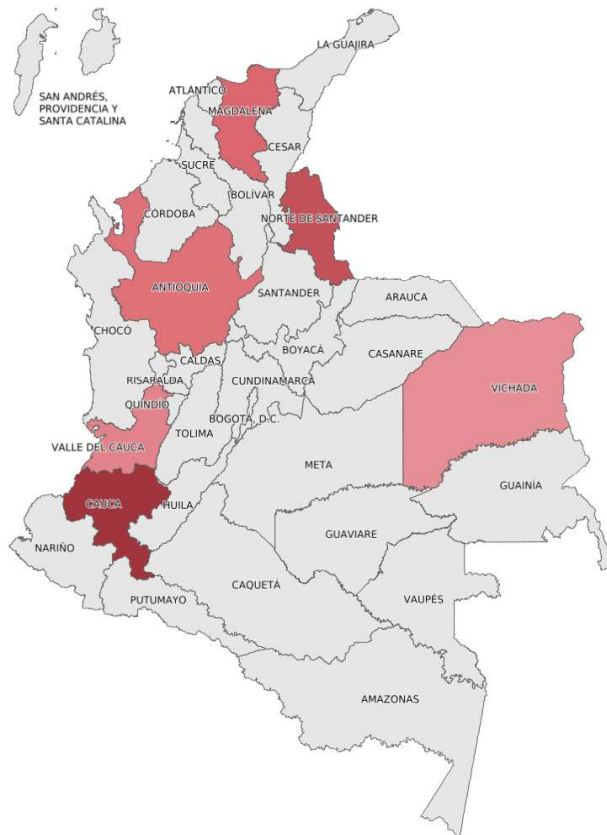


Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

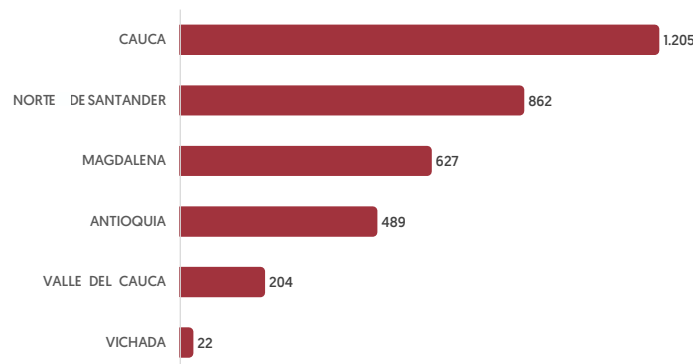
Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Mapa de desplazamiento forzado para enero de 2026



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERSONAS
ANTIOQUIA	BRICEÑO	75
ANTIOQUIA	EL BAGRE	376
ANTIOQUIA	YONDÓ	38
CAUCA	ARGELIA	201
CAUCA	ARGELIA	597
CAUCA	BUENOS AIRES	346
CAUCA	SUÁREZ	61
MAGDALENA	CIÉNAGA	627
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	397
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	465
VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	204
VICHADA	LA PRIMAVERA	22
TOTAL		3.409



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

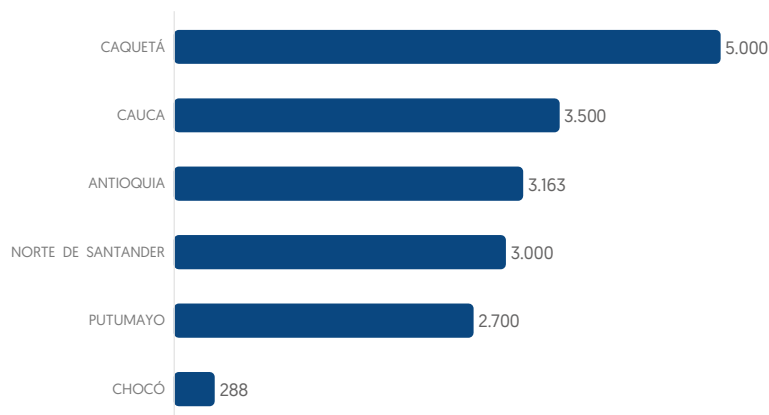
Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Mapa de confinamiento para enero de 2026



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERSONAS
ANTIOQUIA	BRICEÑO	1.663
ANTIOQUIA	EL BAGRE	1.500
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	5.000
CAUCA	GUAPI	3.500
CHOCÓ	ATRATO	288
NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	3.000
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	2.700
TOTAL		17.651



Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

Recomendaciones

Llamado al Gobierno nacional



1. Coordinación nacional efectiva y territorialización de la respuesta. Reforzar la coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas [Snariv] para responder a demandas diferenciales de prevención y protección, especialmente en emergencias recurrentes, asegurando intervenciones anticipatorias e integrales y fortaleciendo la prevención, el monitoreo y el seguimiento del riesgo.
2. Implementación robusta de medidas de prevención y protección. Priorizar la implementación efectiva de recomendaciones de Alertas Tempranas vigentes y el seguimiento de riesgos, con respuestas oportunas, coordinadas y con enfoque de derechos humanos.
3. Disponer de recursos suficientes y mecanismos extraordinarios para evitar desbordamiento territorial. Priorizar la emergencia humanitaria con recursos financieros y logísticos sostenibles, y considerar asignaciones adicionales-extraordinarias para evitar el desbordamiento de capacidades locales y departamentales.
4. Enfoque diferencial como estándar operativo. Corregir las falencias identificadas en la aplicación de enfoques diferenciales, priorizando a mujeres, niñas y niños, personas mayores y comunidades étnicas, para garantizar atención integral.
5. Atención psicosocial y educación en emergencias como componentes esenciales. Disponer de equipos para atención psicosocial individual y colectiva (priorizando a niñas, niños y adolescentes y personas mayores) y activar y fortalecer respuestas de educación en emergencias en zonas afectadas para evitar interrupciones educativas.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de desplazamiento forzado, confinamiento y riesgo de desplazamiento y/o confinamiento.

A los gobiernos territoriales



1. Actualizar, financiar y activar planes de contingencia, asegurando alistamiento frente a riesgos de movilidad humana y activación de mecanismos de atención humanitaria inmediata para población desplazada y confinada.
2. Albergues dignos y respuesta humanitaria con estándares. Priorizar la creación y/o adecuación de albergues para población en movilidad humana y asegurar espacios seguros, dignos y adecuados, como parte del paquete de respuesta.
3. Activación inmediata de articulación local y justicia transicional ampliada. En eventos de crisis, activar rutas de articulación interinstitucional con enfoque territorial y diferencial y convocar comités ampliados de justicia transicional para garantizar respuesta integral y oportuna.
4. Enfoque diferencial y protección reforzada para población en mayor vulnerabilidad. Priorizar la atención y protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas mayores y comunidades étnicas, asegurando enfoques diferenciales en la operación (caracterización, albergue, salud, protección, alimentación y medidas de seguridad).
5. Respuesta territorial específica en zonas de alta recurrencia. Implementar políticas y acciones específicas de prevención y respuesta en territorios con mayores índices de desplazamiento y confinamiento, con enfoque territorial y presencia efectiva del Estado.
6. Complementar la asistencia inmediata con rutas de mediano plazo para superar vulnerabilidades (estabilización socioeconómica, reconstrucción del tejido social y acceso a vivienda), evitando que se hagan crónicas las emergencias.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

CAPÍTULO 2

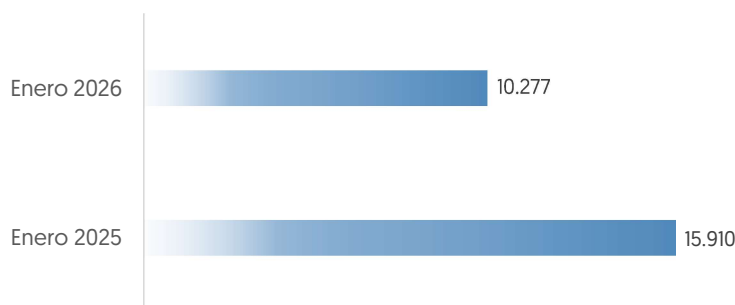
1

Movimientos migratorios mixtos en Colombia - enero 2026

De acuerdo con las cifras publicadas por Migración Colombia, entre el 1 y el 31 de enero del 2026, **10.277 personas migrantes irregulares** estuvieron en tránsito por el país, lo que representa un incremento del **35 %** en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando fueron identificadas **15.910 personas**.

Las y los migrantes forzados en tránsito por el país provienen en su mayoría de países como Venezuela [10.204], República Dominicana [29], Camerún [8], Ecuador [6], entre otros.

Migrantes irregulares en tránsito por Colombia: Enero 2026 vs. enero 2025



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia, Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

 **4.407** Hombres

 **3.678** Mujeres

 **2.192** Niñas, niños y adolescentes.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

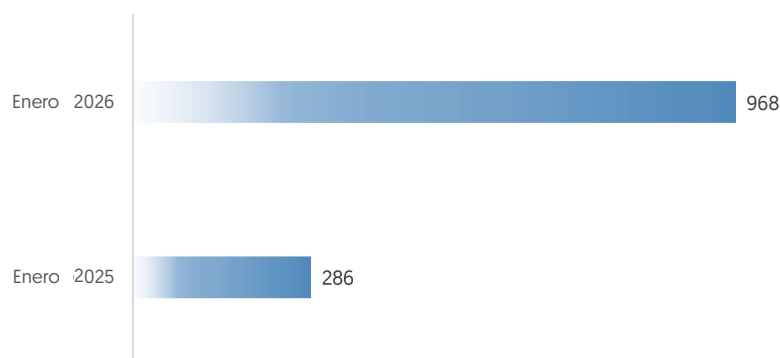
Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas sobre migración, refugio y asilo.

2.1 Dinámica Fronteriza entre Colombia y Panamá (Flujo migratorio inverso)

Por medio de los registros de la autoridad migratoria, se ha podido identificar que entre el 1 y el 31 de enero del 2026, ingresaron al país **968 personas migrantes** en flujo inverso. De estas, el 72,4 % [701] son hombres, el 16,3 % [158] son mujeres adultas y el 11,2 % [109] son niñas, niños y adolescentes.

Migrantes irregulares en flujo inverso:
enero 2026 vs enero 2025



Fuente: Migración Colombia. Elaboración propia, Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.

Las principales nacionalidades identificadas son venezolanas [957], estadounidenses [4], mexicanas [2] y peruanas [2].

Para 2026, el 100 % de los ingresos se han registrado exclusivamente por el municipio de **Acandí (Chocó)**, consolidándolo como el único punto de ingreso en este periodo.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales [desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático].

CAPÍTULO 3

1

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales [desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático]

En enero fueron reportados **5 eventos** de desplazamiento forzado asociados a **factores ambientales** [desastres, cambio climático y degradación ambiental], distribuidos de la siguiente manera:

- Nariño: 3 eventos en 3 municipios [Santa Bárbara de Iscuandé, Olaya Herrera y Policarpa]
- Antioquia: 1 evento en 2 municipios [Turbo y Apartadó]
- Cauca: 1 evento en 1 municipio [Guapi].

Estos hechos han afectado aproximadamente a **21.173 personas**. Las cifras están en verificación, ya que continúan los censos de personas damnificadas y las misiones de la Defensoría del Pueblo siguen en terreno.



En la mayoría de los casos, el principal factor ambiental que impulsó estos desplazamientos fueron las **lluvias intensas**, las cuales provocaron **crecientes súbitas e inundaciones**. Uno de los eventos se relaciona con un incendio estructural, calificado como desastre. En todos los casos se reportaron pérdidas de infraestructura y afectaciones al sector agropecuario.

En estos eventos, se identificaron personas **afrodescendientes** que ya habían sido desplazadas previamente por el conflicto armado.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Dinámicas de Movilidad Humana Forzada en Colombia

Dinámicas de movilidad humana asociadas a factores ambientales (desastres, degradación ambiental y efectos del cambio climático).

Recomendaciones

- En el seguimiento a la atención humanitaria, se han identificado falencias en la aplicación de los enfoques diferenciales, especialmente en **mujeres, niñas y personas adultas mayores**; por ello, se recomienda ajustar la respuesta institucional para atender adecuadamente sus necesidades específicas y garantizar una atención integral.
- Es necesario reconocer la situación de vulnerabilidad agravada que enfrentan las **personas desplazadas** por factores ambientales, en particular aquellas que previamente han sido víctimas de desplazamiento por el conflicto armado o que tienen la condición de migrantes. Estas circunstancias generan desplazamientos cíclicos y prolongados que el Estado debe abordar de manera integral, articulada y sostenible.
- Es fundamental cambiar el enfoque reactivo a uno preventivo que evite, o al menos disminuya, impactos socioeconómicos y afectaciones a los derechos humanos. Para ello, se requiere realizar articulación intersectorial entre gestión de riesgos de desastres (desde el conocimiento y reducción del riesgo), acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y atención a la población en movilidad humana (como personas migrantes) y desplazadas, independientemente del factor o contexto.

Fuente: Formatos de reporte e información de las(os) profesionales en terreno de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana. Este boletín contiene hechos relacionados con la movilidad humana forzada masiva, recibidos en el periodo reportado. Se debe tener en cuenta que las cifras son dinámicas, debido a que periódicamente se hace revisión de los hechos y datos que se reportan desde las defensorías regionales. La información de este boletín es un reflejo de la crisis humanitaria en el país; sin embargo, se debe tener en cuenta que la valoración y el registro único de víctimas es competencia únicamente de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

